

- Antejardín

Área de mitigación

Área del andén para cumplimiento del perfil vial

Acceso de ambulancias para atención de emergencias

Acceso peatonal

Lindero predio
- Salida de ambulancias del 1 piso para atención de emergencias

Salida vehicular

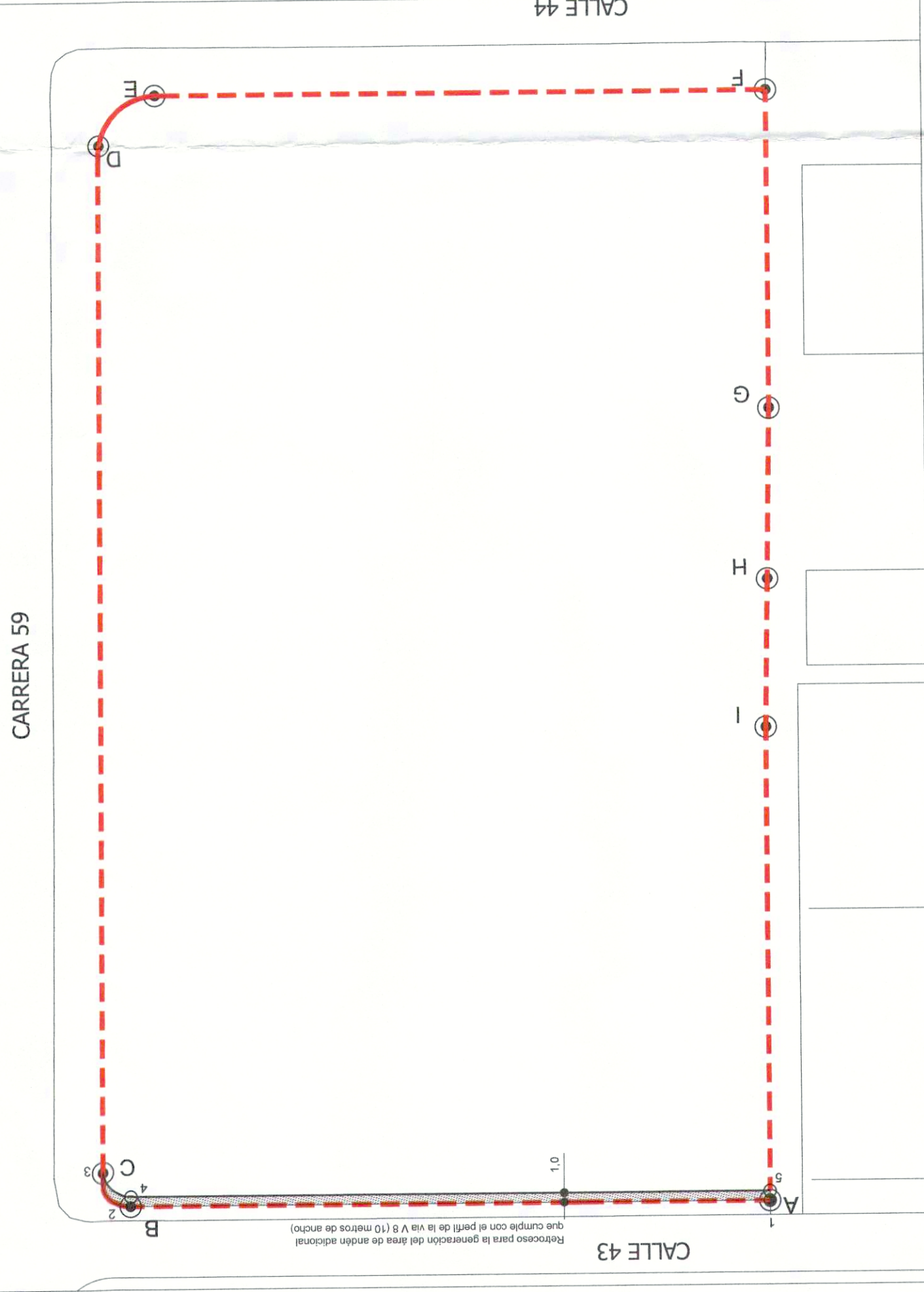
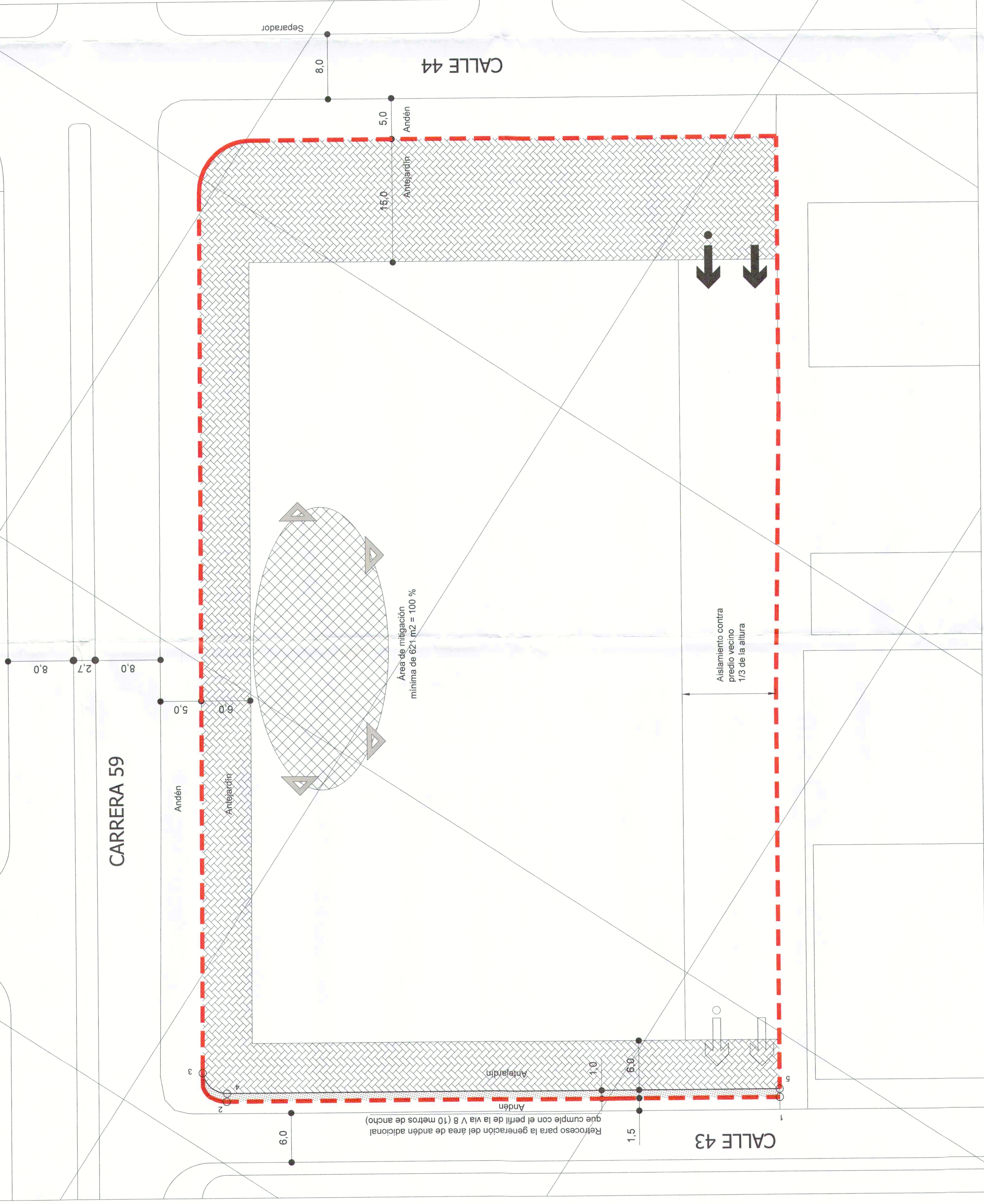
Acceso peatonal

Lindero predio

ÁREAS GENERALES	
Área Predio (A,B,C,D,E, F, G,H,I,J)	8.149 m ²
ÁREA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS	
privadas afectas al uso público	(m ²)
Área de mitigación	100
	mínimo 621
ÁREA DE CESIÓN	
Área para completar el andén requerido en el perfil de la vía local V8 (Calle 43) (1,2,3,4,5,1)	(m ²)
	mínimo 71,8

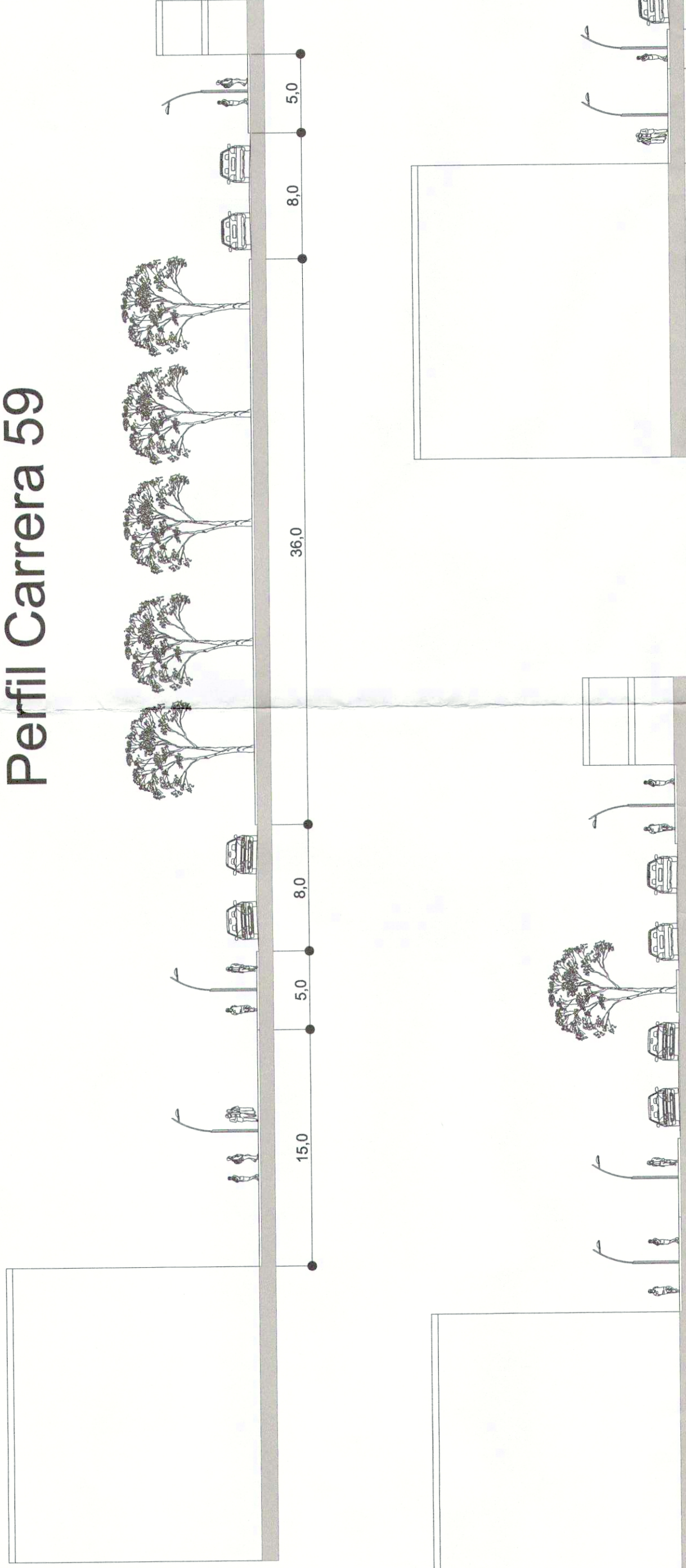
ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE

ESQUEMA DE ÁREAS DE MITIGACIÓN Y ACCESOS



PERFILES VIALES INDICATIVOS

Perfil Carrera 59



Perfil Calle 44

Perfil Calle 43

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

FUNDACIÓN SALUD DE LOS
ANDES

Calle 44 # 58-05
Localidad de Teusaquillo
PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO

PLANO No. 1 DE 1

NOTA GENERAL:

Este plano es indicativo de delimitación, localización de cesiones, espacio público y cuadros de áreas.

Nota: Las Curadurías urbanas deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.

RESOLUCIÓN No. 783
30 MAR 2017
DE 2017

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

OBSERVACIONES SDP



LOCALIZACIÓN GENERAL - ESC. 1/2500